**38ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Mozambique**

*Ginebra, 4 de mayo de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

Muchas gracias señor Presidente,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Mozambique y agradece la presentación de su informe.

Congratulamos a Mozambique por mantener su invitación abierta y permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y porque, desde 2018, haya presentado satisfactoriamente informes a tres órganos de tratados para su debido examen.

Además, alentamos al Gobierno de Mozambique a implementar más medidas tendientes a eliminar toda forma de discriminación, en particular contra las personas con albinismo.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, entre ellos el Estatuto de Roma, la Convención para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y el Convenio 189 de la OIT sobre Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, para avanzar en los ODS 5, 8, 11, 13 y 16.
2. Retirar las reservas a la Convención relativa al Estatus de los Refugiados de 1951.
3. Proveer adecuada autonomía financiera y presupuestaria para asegurar el funcionamiento efectivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de que pueda llevar a cabo su misión de manera efectiva e independiente.
4. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
5. Respetar plena y efectivamente la protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la libertad de expresión, al acceso a la información y a la libertad de prensa.

\*\*\*\*\*